

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 de MARZO del 2022

VISTOS:

El informe N° 496-2022-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 822-2022-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 000274-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 023-2022-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificado mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2022, a fin incluir cinco (05) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
38	ADQUISICION DE ERTAPENEM 1 G INY	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	S/ 250,000.00	MARZO 2022
39	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE ALMACEN GENERAL	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 91,470.06	MARZO 2022

40	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE LA EX SALA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, PARA AMPLIAR EL AREA DE HOSPITALIZACION DE PEDIATRIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 56,840.45	MARZO 2022
41	ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA DEL INEN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 70,422.40	MARZO 2022
42	ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO PIERNERA CON ADAPTADORES PARA MESA HIDRAULICA PARA OPERACIÓN QUIRURGICA	CONTRATACION DIRECTA	S/ 95,000.00	MARZO 2022

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondiente;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.


**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en el portal institucional del INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

  
 Dr. EDUARDO PAYET MÉZA  
 Jefe Institucional  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



B) AÑO : 2022  
 C) RUC :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FECHA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO EMISOR DE CONTRATACIONES	DISPOSICIÓN DEL PAC
38	1 - Único	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1 - SI	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL EQUIPO DE MONITOREO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL INEN	25000.00	15 01 41	3 - Marzo	26 - Subasta Electrónica	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI
39	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE ALMACEN GENERAL	91710.06	15 01 41	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI
40	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA EX SALA DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA AMPLIAR EL AREA DE HOSPITALIZACIÓN DE	56840.45	15 01 41	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI
41	1 - Único	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	ADQUISICIÓN DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA DEL INEN	70422.40	15 01 41	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI
42	1 - Único	283 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO DE LA PRESIÓN ARTERIAL PARA ADAPTADORES PARA URSAS HIDRAULICA PARA OPERACIÓN QUIRURGICA	95000.00	15 01 41	3 - Marzo	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI

